

eLeVe

Licencia por maternidad. Asignación no remunerativa.



La empleada se encuentra en licencia por maternidad hasta el 12/9. ¿Anses debe abonar el bono de \$ 30.000 por los meses de agosto y septiembre 2023?

El pago sería proporcional. Hasta el 12/9 lo abona Anses (informado por el empleador), y del 13 al 30 sería a cargo del empleador que lo puede compensar si es Micro empresa en el F. 931.